

MINUTA, 3ª SESIÓN URGENTE 2024

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta y un minutos del nueve de febrero de dos mil veinticuatro, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Tercera Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticuatro, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso c) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Erika Estrada Ruiz, en su calidad de presidenta, el Mtro. César Ernesto Ramos Mega y el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, así como el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en calidad de Secretario Técnico. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas, el Lic. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Dicho lo anterior, el secretario técnico informó que en atención al principio de máxima publicidad contemplada en el artículo 2, tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la sesión se transmitiría en tiempo real a través de la plataforma digital con la que cuenta el Instituto Electoral.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta de la Comisión, instruyó al secretario técnico a que diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía el punto siguiente:

El secretario técnico, informó que el proyecto del orden del día, el cual fue circulado de manera previa, constaba de un asunto único relacionado con la reserva del pronunciamiento de la queja.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de los integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al orden del día se distribuyó previamente. Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se propone reservar el pronunciamiento de la queja y se acuerda lo conducente sobre las medidas cautelares solicitadas, en relación al expediente IECM-QNA/061/2024.

Concluida la lectura del único punto del orden del día, la consejera electoral presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz, consultó a los integrantes presentes si deseaban reservar el asunto para su discusión en lo particular. Al no advertir intervenciones por parte de los consejeros electorales integrantes, aún en uso de la voz, la consejera electoral y presidenta de la Comisión, propuso un matriz, el cual, versaba en solo analizar la media en modalidad de tutela preventiva a la luz de los derechos futuros sin el estudio de la calidad o carácter de un evento que no se sabe si en realidad cuenta con esas características, específicamente un informe de labores. Recalcó que ese era el matiz que proponía se incluyera en la argumentación que se está presentando en el proyecto, finalizó manifestando su acompañamiento en el sentido propuesto.

Así, no advirtiendo más intervenciones, se instruyó a la secretaría técnica a tomar la votación nominal correspondiente, misma que derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/030/3ª.Urg.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos, el proyecto de acuerdo por el que se propone reservar el pronunciamiento sobre la procedencia de la queja y se acordó lo conducente sobre las medidas cautelares solicitadas en relación al expediente IECM-QNA/061/2024.

Una vez concluida la votación del único punto del orden del día, la Consejera Presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz, instruyó al secretario técnico a que, en términos de la normativa aplicable, realice las acciones conducentes a efecto de recabar la firma electrónica de los integrantes presentes de la Comisión a la brevedad posible. Dicho lo anterior, agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con treinta y seis minutos del día nueve de febrero de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la Tercera Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y consejero que asistieron a la misma.

ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera electoral y presidenta de la
Comisión de Quejas

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA

Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Quejas

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.



HOJA DE FIRMAS